



5.18. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

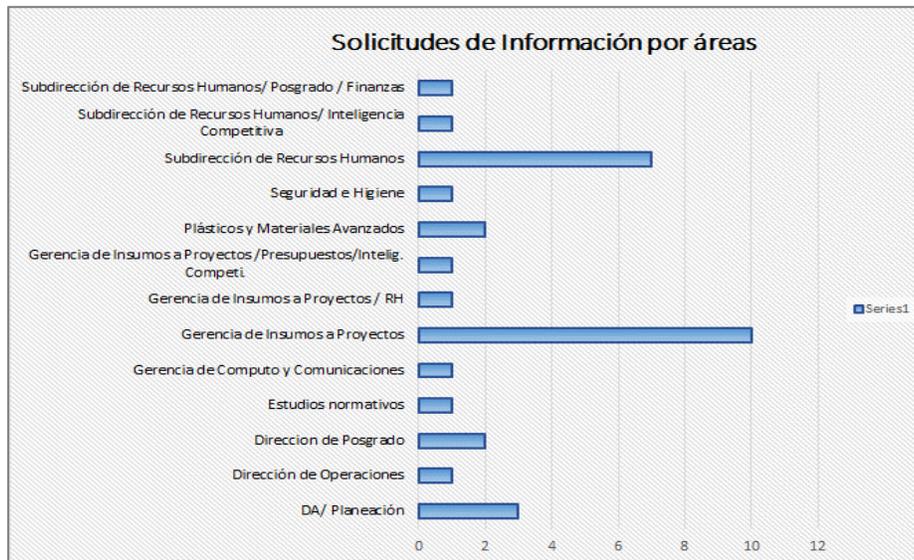
Solicitudes de acceso a la Información.

Durante el primer semestre del 2021 en la plataforma fueron recibidas un total de 43 solicitudes de información, distribuidas de la siguiente forma:

Enero- junio 2021	Recibidas
CIATEQ	32
FIDEICOMISO 030051-4	6
FONDO de retiro voluntario y liquidaciones del personal de CIATEQ	5
TOTAL	43

A continuación, se muestran las gráficas que reflejan el resumen de las 32 solicitudes de información recibidas en la sección **CIATEQ** durante este periodo:





Recursos de revisión

Durante este periodo el Centro recibió dos recursos de revisión a través de la Plataforma de Transparencia:

Recurso de Revisión 1030/2, derivado de la solicitud de información 1110400004220. El Recurso de Revisión fue turnado a la Subdirección de Recursos Humanos por tratarse de un asunto de su competencia. En respuesta, la subdirección de RH integró en el reporte el nombre de los funcionarios de CIATEQ, de acuerdo con lo requerido por el recurrente. TERMINADO. Mayo 2021.

Recurso de Revisión 1927/21 derivado de la solicitud de información 1110400004320. El recurrente desistió del recurso de revisión por lo que el INAI cerró el caso. TERMINADO. Abril 2021.

Calificaciones del INAI

Respecto al Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP), la última calificación con la que se cuenta fue recibida en noviembre del 2020, donde el resultado obtenido para la sección CIATEQ fue de noventa y siete 67/100 por ciento (97.67%); dicha calificación corresponde al periodo evaluado por el INAI del 16 de enero al 13 de diciembre de 2019. A la fecha de corte de este reporte no se han recibido calificaciones del año 2020 ni del 2021.





Calificación de la Unidad de Transparencia. En el mes de junio del 2021 se recibió el resultado de la verificación a la Dimensión “Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia 2021”, en la cual el Centro obtuvo una calificación de 90%.

▪ **SIPOT**

En cumplimiento a lo establecido en la “Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública” y la “Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, CIATEQ dio cumplimiento a la carga de información requerida en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT). Se cargó lo siguiente:

- Ley Federal de Transparencia, Artículos: 68, 69, con sus respectivas fracciones
- Ley General de Transparencia, Artículos: 70, 71, 77, con sus respectivas fracciones

Con fecha 19/01/2021 se recibió en la Herramienta de Comunicación del INAI el comunicado 000356-IFAI-2021 donde se invita al Centro a participar en una sesión informativa sobre las acciones de verificación 2021, las modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales y su impacto en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia. La invitación fue turnada a las áreas que cargan información en la plataforma del SIPOT, contando con una participación de 10 personas del Centro en esta capacitación.

▪ **Capacitación**

Durante este periodo se envió al INAI la cédula de detección de necesidades de capacitación, misma que incluyó los siguientes cursos para el Comité de Transparencia, con el fin de obtener al final del año el distintivo “Comité 100% capacitado”:

- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales
- Ética Pública
- Clasificación de la Información
- Ley General de Archivos

Los cursos tomados por el personal durante el periodo en las plataformas del INAI fueron: La protección de datos personales como eje para realizar una Estrategia Nacional de Ciberseguridad, Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), Ética Pública, Información sobre la Ley





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Introducción a La Ley General de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados, Clasificación de la información y prueba de daño, Auditorías Voluntarias.

▪ **Índices de Expedientes Reservados.**

En lo que refiere al Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, en el mes de enero se informó al INAI que durante el segundo semestre del 2020 la Entidad no contaba con clasificación de expedientes de ese tipo.

▪ **Organización y Actualización de Archivos.**

- Durante el primer semestre del año se continuó trabajando en la actualización del cuadro general de clasificación archivística y en el catálogo de disposición documental, se estima su conclusión a más tardar en el mes de noviembre del 2021.
- Durante este periodo se tomó un curso de capacitación de Bajas documentales, impartido por el Archivo General de la Nación.
- En cuanto a la gestión de solicitud de bajas contables 1978-2004 que se realizó ante la SHCP en el 2020, después de atender las observaciones realizadas, en el mes de mayo del 2021 finalmente se recibió la notificación de aprobación de la baja de parte de la SHCP.

